

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 15**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 239 de 2009, que se sigue en este Juzgado de lo social a instancias de don Abdellatif Ammari, contra “Innomva Const., Sociedad Limitada”, por un principal de 5.694,78 euros, más 1.138 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de la finca:

Urbana.—Solar, en la población de Quintanar de la Orden, en la calle Santa Lucía, números 5 y 7 con una superficie de 313,80 metros cuadrados. Esta se forma por agrupación de las fincas siguientes:

- a) La inscrita en dominio al folio 191, tomo 1.344, libro 271, finca número 24.849, inscripción segunda. Referencia catastral: 6629005VJ9862N0001UM.
- b) La inscrita en dominio al folio 223, tomo 1.350, libro 273, finca número 8.595, inscripción séptima. Referencia catastral: 6629004VJ9862N0001ZM.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden (Toledo), finca número 25.284, libro 276, tomo 1.362.

La subasta se celebrará el día 24 de marzo de 2011, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, 28020 Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, 11.236,43 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: no consta en autos la existencia o identidad de persona distinta de la ejecutada que ocupe el inmueble embargado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 13 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(01/245/11)